

CONVOCATORIA

AYUDAS BANCO SANTANDER PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURAES Y DEPORTIVAS
EN LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

FECHA

SEPTIEMBRE 2023

DESCRIPCIÓN

El Banco Santander, en colaboración con la UC3M, ofrece 500 ayudas de 20 euros para facilitar la realización de actividades deportivas y culturales en la Universidad.

DESTINATARIOS

Los destinatarios de estas ayudas son los estudiantes, el PDI y PAS de la UC3M.

SOLICITUD

Para solicitarla, hay que completar la solicitud en la plataforma de Becas del Banco Santander, [Santander Becas](#), entre el 1 y el 17 de septiembre, día en el que se cierra la convocatoria.

ADJUDICACIÓN Y ACEPTACIÓN

La adjudicación de las 500 ayudas de 20€ se realizará de forma directa a las personas pertenecientes a la comunidad universitaria UC3M (estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios) que hayan solicitado esta ayuda en el plazo establecido a través de [Santander Becas](#).

En el caso de que el número de solicitudes supere el número de ayudas de esta convocatoria, la adjudicación se realizará a través de un sorteo entre todas las solicitudes recibidas. El sorteo se realizará públicamente el día **21 de septiembre** en el mostrador UC3M del centro deportivo del campus de Getafe de la UC3M.

Los solicitantes que hayan obtenido la ayuda recibirán la información a través del correo electrónico y tendrán que realizar la ACEPTACIÓN de la misma a través de [Santander Becas](#) en un plazo de una semana desde la comunicación. Si el solicitante no realiza este trámite de aceptación de la ayuda, se entenderá que renuncia a la misma, pasando a estar disponible para una nueva adjudicación.

El listado definitivo de la concesión de estas ayudas se conocerá el día 29 de septiembre. Se publicarán los números de solicitud asignados por la propia plataforma, evitando la publicación de datos personales.

ID DOCUMENTO: SJ6sEBi6QD
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
NUÑEZ BERNARDOS TERESA	28-08-2023 09:00:45

UTILIZACIÓN DE LA AYUDA

Las ayudas serán incorporadas como saldo en el monedero de cada usuario de la plataforma de inscripción de actividades y podrán emplearse para la obtención de la tarjeta DAPer y/o la realización de actividades [deportivas](#) y [culturales](#) en la UC3M.

Esta ayuda se hará efectiva en el monedero el 10 de octubre, día en que se publicará la resolución definitiva con todas aquellas personas que, habiendo resultado elegidas en el sorteo, hayan aceptado la ayuda a través de [Santander Becas](#) en el plazo establecido.

Desde ese día, el usuario, al acceder a la plataforma de inscripción en actividades deportivas o culturales, podrá comprobar en el menú superior de la derecha desplegando Mi cuenta, en la opción Movimientos del monedero, que tiene disponible el saldo para utilizarlo al hacerse [DAPer](#) o si ya lo es, en cualquier otra actividad deportiva, taller, viaje, etc durante el curso. Para usar el saldo disponible en el monedero en una inscripción online el usuario debe acceder al botón Monedero y seguir las instrucciones oportunas.

BASES DEL SORTEO

Si el número de solicitudes supera el número de ayudas de esta convocatoria, se realizará un sorteo entre todas las solicitudes recibidas.

El sorteo será público y se realizará el 21 de septiembre a las 12h en el mostrador del [centro deportivo del campus de Getafe](#).

Para realizar el sorteo se utilizará el listado de solicitantes en el que no aparecerán datos personales, solo el número de solicitud obtenido directamente de [Santander Becas](#) cuando el usuario ha tramitado la solicitud.

Para la extracción de los 500 números aleatorios, se usará la página web [App Sorteos](#)

El resultado del sorteo se colgará en esta misma página el día 21 de septiembre.

Los solicitantes que hayan obtenido la ayuda recibirán un correo electrónico desde la plataforma Santander Becas con la información oportuna y con instrucciones para la ACEPTACIÓN de la misma. Es necesario que el usuario acepte la ayuda en el plazo establecido a través de [Santander Becas](#) ya que, de no hacerlo, se entenderá que renuncia a la ayuda.

En el caso de que algunas ayudas no sean aceptadas, se procederá a una nueva adjudicación entre el resto de solicitantes de tantas ayudas como número haya quedado sin adjudicar. Para ello, se usará el listado de suplentes obtenido en el mismo sorteo del día 21 de septiembre.

ID DOCUMENTO: SJ6SEB16QD
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
NUÑEZ BERNARDOS TERESA	28-08-2023 09:00:45